



RESOLUCION EXENTA N° 3838

SANTIAGO, 27 DIC 2012

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago, en atención de autoridad, Sr. Subsecretario Francisco Irrazábal Mena, motivo reunión Cierre de año 2012 y Lineamiento año 2013 del Parque Metropolitano de Santiago, realizado día 26 de diciembre del 2012;
- b) La Factura N° 383 de fecha 26 de diciembre del 2012, perteneciente a **RIFFO ACUÑA SERGIO EDGARDO Y OTRA, RUT. 50.740.100-7**, por un monto de \$ 1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), por atención de autoridades;
- c) El V° B° del Director del Parque Metropolitano de Santiago en Factura singularizado en el Visto anterior;
- d) El correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2012, de la Jefa de Administración, Finanzas y Operaciones, donde instruye al Jefe Depto. Finanzas (s) a proceder, según lo indicado en Visto a);
- e) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre del 2011 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47, de fecha 12 de septiembre del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de enero 2012, del Parque Metropolitano de Santiago;

R E S U E L V O

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **RIFFO ACUÑA SERGIO EDGARDO Y OTRA., RUT 50.740.100-7**, hasta la suma de \$ **1.785.000.-** (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), según lo indicado en el Visto b).
- 2° Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2012.
- 3° Infórmese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Director

MONTO	1.785.000
C. COSTO	Percepción
ITEM	99-10-003
ID. SIGFE	19.791.
FECHA	26.12.12
V° B° REVISOR	[Signature]



RDE/MIN // VLL/jcl.
 DIRECCION
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD

- DISTRIBUCION:

- Dirección; División Adm. Finanzas y Operaciones ; Div. Jurídica; Contabilidad (c/a originales); Presupuesto (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.

RIFFO ACUÑA SERGIO EDGARDO Y OTRA
 ARRIENDO DE VAJILLA Y ATENCION DE EVENTOS
 YUNGAY N° 1039 - FON0/FAX: 8582686 - SAN BERNARDO
 E-mail: imperioeventos@yahoo.com
 SANTIAGO

R.U.T.: 50.740.100-7
FACTURA
 N° 00383



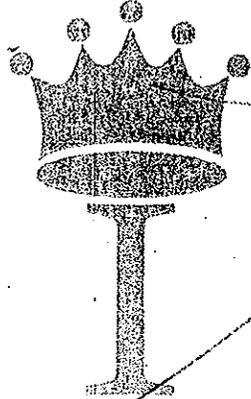
S.I.I. - SAN BERNARDO
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2012

SANTIAGO 26 de DICIEMBRE de 2012

Señor(es) PARQUE METROPOLITANO DE STGO RUT: 61.809.000-0
 Dirección: PIO NOVO # 450 Fon: 7776664
 Condiciones de Pago: CONTADO Comuna: PECOLETA Ciudad: SANTIAGO
 Giro: _____

Según Guía de Despacho N° _____ Motivo: _____ de fecha 26/12/2012
 Por lo siguiente: **Cheque nominativo a nombre de Sergio Riffo A. DEBE**

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	Atención de actividades por Navidad do cenizas Año 2012 y nacimiento 2013.	6.000.	1.500.000.-



PARQUE METROPOLITANO DE
 STGO. OFICINA DE PARTES
 Fecha Ingreso 26 DIC 2012
 N° Folio 281 N° Reg. 2325
 Fecha Salida _____
 1° Destino Contabilidad
 2° Destino _____
 3° Destino _____
 Trámite _____

Son Un Millón Seiscientos ochenta y cinco SUB-TOTAL \$ 1.500.000.-
Mil pesos. I.V.A. \$ 285.000.
 CANCELADO TOTAL \$ 1.785.000.-

NOMBRE: Monisól Hernández RUT.: _____ FECHA: 26/12/2012
 RECINTO: Pio novo 450 PMS FIRMA: [Signature]

* El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

ORIGINAL: CLIENTE

Carrizos Reinos S. - Rul. 7.867.207 - 0 - Fon: 884.449 - San Bernardo